



MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
MESCYT



ACTA DE ADJUDICACION
ACTA NO.01/2023
Proceso -MESCYT-CCC-PEPU-2023-0002

“ADQUISICION DE LIBROS PARA EL PROGRAMA DE INGLES DE INMERSION
NIVEL INTERMEDIO UNO Y DOS”

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:00 a.m. del día seis (06) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, en el Departamento de Compras y Contrataciones, para proceder con la adjudicación del proceso de compras bajo la modalidad de compra de excepción, **MESCYT-CCC-PEPU-2023-0002**, para “**ADQUISICION DE LIBROS PARA EL PROGRAMA DE INGLES DE INMERSION NIVEL INTERMEDIO UNO Y DOS**”, contando con la presencia de los miembros del Comité de Compras conformado para este tipo de procesos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones y el Manual de Procedimientos emitido por la Dirección de Contrataciones Públicas en su calidad de Órgano Rector, señores:

- **José Cancel**, viceministro Administrativo y Financiero, presidente del Comité de Compras.
- **Rafael Antonio Méndez**, Director Administrativo.
- **José Guzmán Bodden**, Encargado del Departamento Jurídico.
- **Elizabeth A. Ventura Mora**, Directora de Planificación y Desarrollo.

Todos asistieron de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Departamento de Compras y Contrataciones.

El señor **José Cancel**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada, para proceder con la adjudicación del proceso de compras, bajo la modalidad de Proceso de Excepción **MESCYT-CCC-PEPU-2023-0002**, para la “**ADQUISICION DE LIBROS PARA EL PROGRAMA DE INGLES DE INMERSION NIVEL INTERMEDIO UNO Y DOS**”

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de los miembros del Comité de Compras, el señor **José Cancel**, Viceministro Administrativo y Financiero, presidente del Comité de Compras, agradeció la acogida a la convocatoria, para proceder con la ejecución del proceso descrito anteriormente, y se dio apertura a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones y en el ejercicio de sus funciones, toma en consideración lo siguiente:

Que en fecha veintidós (22) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), mediante oficios MESCYT-DLE-0393-2023, le fue requerido al Departamento de Compras y Contrataciones, la compra de los libros de la serie **Interchange 5ED WORKBOOK 2, INTERCHANGE 5ED STUDENT'S BOOK WITH ONLINE SELF-STUDY 2, INTERCHANGE 5ED WORKBOOK 3 Y INTERCHANGE 5ED STUDENT'S BOOK WITH ONLINE SELF-STUDY 3** y **E* Doublé Click 3**

WORKBOOK (ED.2015-2, E* Doublé Click 3 STUDENT BOOK (ED.20, E* Doublé Click 4 WORKBOOK Y E* Doublé Click 4 STUDENT BOOK (ED.20, para el Programa de Inglés de Inmersión



CONSIDERANDO: Que el Departamento de Compras y Contrataciones, realizo las pesquisas necesarias para determinar el tipo de proceso a ejecutar para la adquisición de los libros, comprobando que se trataba de un proceso de excepción-proveedor único.

CONSIDERANDO: Que **BANCO CENTRAL**, mediante comunicación fechada veintinueve (29) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), firmada por su **directora del Departamento Internacional**, la señora **Brenda Villanueva de Cardoza**, certifica que la firma extranjera **ELT TRADING, S.A, de C.V. (Cambridge University Press & Assessment)** se encuentra registrada en este Banco Central conforme a la ley No. 173 del 6 de abril de 1966 y sus modificaciones, como concedente de la empresa nacional **HIMAL & COMPAÑÍA, S.A.S**, para la distribución en el país de las publicaciones y materiales impresos de Cambridge University Press & Assessment

CONSIDERANDO: Que **CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS**, mediante comunicación fechada primero (01) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), firmada por su **directora comercial Américas, inglés**, señor **Leon David Zuna Orellano**, certifica que la razón social **HIMAL & COMPAÑÍA, S.A.**, es la única empresa autorizada para la distribución en la República Dominicana de los libros **Interchange 5ED WORKBOOK 2, INTERCHANGE 5ED STUDENT'S BOOK WITH ONLINE SELF-STUDY 2, INTERCHANGE 5ED WORKBOOK 3 Y INTERCHANGE 5ED STUDENT'S BOOK WITH ONLINE SELF-STUDY 3.**

CONSIDERANDO: Que **EXPRESS PUBLISHING**, mediante comunicación de fecha catorce (14) de marzo del presente año dos mil veintitrés (2023), firmada por su director ejecutivo el señor **Anastasio Vlachos**, certifica que la razón social **NEW HORIZONS BOOKSHOP**, es la única empresa autorizada para la distribución en la República Dominicana de los libros serie **E* Doublé Click 3 WORKBOOK (ED.2015-2, E* Doublé Click 3 STUDENT BOOK (ED.20, E* Doublé Click 4 WORKBOOK Y E* Doublé Click 4 STUDENT BOOK (ED.20.**

CONSIDERANDO: Que la ley 340-06 sobre compras y Contrataciones con Modificaciones de Ley No. 449-06, y su Reglamento de Aplicación No.543-12, es la norma que regula las Compras y Contrataciones del Estado.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 3 y siguiente del Reglamento de Aplicación No.543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece los procedimientos Especiales casos de Excepción.

CONSIDERANDO: Que dentro de los casos de excepción se encuentra el procedimiento de proveedor único, que no es mas que, los procesos de adquisición de bienes y servicios que solo pueden ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica.

CONSIDERANDO: Que la Ley supra indicada, de igual manera establece, que, para los casos de proveedor único, el expediente deberá incluir los documentos que demuestra la condición de proveedor único

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones.

VISTO: El oficio MESCYT-DLE-0393-2023, de fecha 22/06/2023

VISTAS: La certificación fechada del día 01 de noviembre 2022, suscrita por **Cambridge University Press.**



VISTAS: La certificación fechada del día 14 de marzo 2023, suscrita por **EXPRESS PUBLISHING**

CONSIDERANDO: Que después del Comité de Compras, concluir con la revisión y análisis de los documentos que sustentan el presente proceso de excepción, y el informe técnico, decide por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO (1): Adjudicar el proceso -MESCYT-CCC-PEPU-2023-0002, **ADQUISICION DE LIBROS PARA EL PROGRAMA DE INGLES DE INMERSION NIVEL INTERMEDIO UNO Y DOS** por la suma total de **DESOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 11/100 (RD\$18,446,038.11)** NO LLEVA ITBIS, de la siguiente manera:

PRIMERO, A LA RAZON SOCIAL: HIMAL&COMPANÍA, SRL, por la suma total de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 11/100 (RD\$10,644,198.11).**

NOMBRE DE LOS LIBROS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
INTERCHANGE 5ED WORKBOOK 2	5,110.00	RD\$ 438.79	RD\$2,242,216.90
INTERCHANGE 5ED STUDENT'S BOOK WITH ONLINE SELF-STUDY 2	1,701.00	RD\$798.54	RD\$1,358,316.54
INTERCHANGE 5ED WORKBOOK 3	8,773.00	RD\$438.79	RD\$3,849,504.67
INTERCHANGE 5ED STUDENT'S BOOK WITH ONLINE SELF-STUDY 3.	4,000.00	RD\$798.54	RD\$3,194,160.00

TOTAL: RD\$10,644,198.11

SEGUNDO A LA RAZON SOCIAL: NEW HORIZONS BOOK SHOP, SA, por la suma total de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$7,801,840.00).**

NOMBRE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Double Click3 WORKBOOK (ED.2015-2	4,352	RD\$545.00	RD\$2,371,840.00
E* Double Click 3 STUDENT BOOK (ED.20	2,000	RD\$695.00	RD\$1,390,000.00
E* Double Click 4 WORKBOOK	5,500	RD\$545.00	RD\$2,997,500.00
E* Double Click 4 STUDENT BOOK (ED.20	1,500	RD\$695.00	RD\$1,042,500.00

TOTAL: RD\$7,801,840.00

SEGUNDO (2): SE ORDENA al Departamento de Compras y Contrataciones, notificar la presente acta a todos los oferentes participantes y publicarla, en la forma que la ley establece.

Concluida la lectura de esta acta, se dio por terminada la sesión siendo las 11:00 p.m., del día y fecha arriba señalada, en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de lo que certifican y dan fe:

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:



José Cancel

Viceministro Administrativo y Financiero
Presidente del Comité de Compras



Rafael Antonio Méndez
Director Administrativo



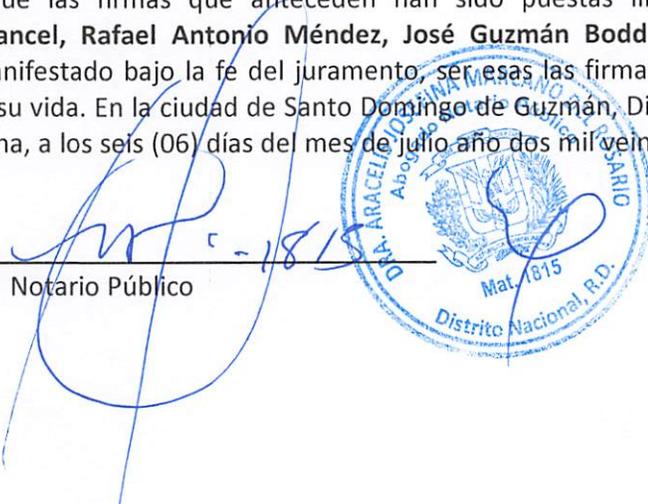
José Guzmán Bodden
Director del Departamento Jurídico



Elizabeth A. Ventura Mora

Directora de Planificación y Desarrollo

Yo, Dra. Aracelis Josefina Marciano del Rosario, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Miembro Activo del Colegio Dominicano de Notarios, Colegiatura No. 1815. **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden han sido puestas libre y voluntariamente por los señores **José Cancel, Rafael Antonio Méndez, José Guzmán Bodden, y Elizabeth A. Ventura**; quienes me han manifestado bajo la fe del juramento, ser esas las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de su vida. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (06) días del mes de julio año dos mil veintitrés (2023).



Notario Público

